PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador N° 19 /2013

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 254.163
   b) Nombre del llamado: Mantenimiento y Reparación de Relojes Biométricos de Marcación Digital de LA Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación por la vía de la excepción.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 027/2013 de fecha 22 de Mayo de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
WINNER S.R.L.	80010090-5	27.057.900

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	WINNER S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2)	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION	
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones aritméticas y ajustes de la oferta presentada por la empresa **WINNER S.R.L.**, que ha cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial y con las especificaciones técnicas, especificamente hubo un error aritmético en el cálculo del monto total de su oferta, dicho error fue comunicado a la empresa **WINNER S.R.L.** por Nota de fecha 16 de abril del corriente, quedando el monto total de su oferta de la siguiente manera:----------

WINNER S.R.L
18.038.600

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. Verónica G. Monges E.
Jefa de Patrimonio y Suministros

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (de carácter sustancial), verificándose que la oferta presentada por la empresa **WINNER S.R.L** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. ----------

b) Análisis de las ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados y las especificaciones técnicas verificándose que los precios presentados por el único oferente no son excesivos y son normales en el mercado.----------

6) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 33 inc. a).....las convocantes, *bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de oferta, "cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos y considerando el dictamen SUB UOC N° 07/2013 amparado en que la empresa WINNER S.R.L. es la única firma certificada como propietaria y distribuidor en Paraguay de los relojes de marcación digital marca CISM, además son los únicos certificados para dar mantenimiento a los mismos;* el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue----------

(a) **ADJUDICAR,** En el llamado Plurianual a Contratación por la vía de excepción para : "Mantenimiento y Reparación de Relojes Biométricos de Marcación Digital de la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 254.163**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa----------

a.1) **WINNER S.R.L, por un total de Gs. 17.500.000 (diez y siete millones quinientos mil), incluidas todas las cargas que correspondan----------**

a.2) SUSCRIBIR, el Contrato abierto con la empresa **WINNER S.R.L**, por un monto mínimo de Gs. 8.750.000 (ocho millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 17.500.000 (diez y siete millones quinientos mil), con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31/12/2014.----------

7) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 19 de Junio de 2.013

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. [illegible] G. Morgós E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Detalles del Precio Unitario del Repuesto - Mantenimiento Correctivo

UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Servicios	81141804-043	1	ITEM 1 – Mantenimiento preventivo trimestral de relojes biométricos marca CISM Nacional Mod. CEWBAR09	700.000
Servicios	81141804-043		ITEM 2 Mantenimiento correctivo de relojes biométricos marca CISM Nacional Mod. CEWBAR09	
		1	PLACA PRINCIPAL	1.249.776
		1	MEMORIA DE 512 MB 1	328.224
		1	BATERIA	858.432
		1	BATERIA DE CMOS	63.120
		1	PLACA DE RED IFI	618.576
		1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	467.088
		1	VISOR LCD	845.808
		1	LECTOR DE CODIGO DE BARRA	946.800
		1	TECLADO	189.360
		1	CAMARA	302.976
		1	PLACA AUXILIAR	770.064
		1	MODEM GPRS	416.592
		1	HUB USB	151.488
		1	LECTOR DE HUELLAS DACTILAR	1.110.996

UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Servicios	81141804-043	1	ITEM 3 Mantenimiento preventivo trimestral de relojes biométricos marca CISM Nacional Mod. CTWT-BAR12	700.000
Servicios	81141804-043		ITEM 4 Mantenimiento correctivo de relojes biométricos marca CISM Nacional Mod. CTWT-BAR12	
		1	PLACA PRINCIPAL	1.249.776
		1	MEMORIA DE 512 MB 1	328.224
		1	BATERIA	858.432
		1	BATERIA DE CMOS	63.120
		1	PLACA DE RED IFI	618.576
		1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	467.088
		1	VISOR LCD	845.808
		1	LECTOR DE CODIGO DE BARRA	946.800
		1	TECLADO	189.360
		1	CAMARA	302.976
		1	PLACA AUXILIAR	770.064
		1	MODEM GPRS	416.592
		1	HUB USB	151.488
		1	LECTOR DE HUELLAS DACTILAR	1.110.996

Obs.: El Servicio es por Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 8.750.000 (ocho millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 17.500.000 (diecisiete millones quinientos mil)

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador